

Responder Eliminar No deseado Bloquear

REMISIÓN ACEPTACIÓN CARGO PARTIDOR EN PROCESO 2018-00145-00



Mercedes Castaño Gasca <mercedescg04@hotmail.com>

Lun 08/11/2021 7:58

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

ACEPTACION = PARTIDO...

22 KB

👍 ↶ ↷ ➡ ...

Señores
FUNCIONARIOS JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Muy buenos días.
Comedidamente remito a su Despacho en formato PDF, el memorial de ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PARTIDORA, correspondiente a la DESIGNACIÓN No. C107679, del 03 de noviembre de 2021, dentro del PROCESO 11001311002220180014500.

Respetuosamente solicito que en caso de tenerme como posesionada, se fije fecha y hora de cita presencial para consultar o retirar el expediente, o en su defecto, enviármelo digitalizado.

Agradezco su atención.

MERCEDES CASTAÑO GASCA
Abogada.

Responder Reenviar

2.801

Señor
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 11001 3110 022 2018 00145 00

DESIGNACION: No. C107679 del 03 de noviembre de 2021.

A S U N T O: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PARTIDORA.

MERCEDES CASTAÑO GASCA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.513.966 de Bogotá, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 47.214 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito manifestar que acepto la designación como Auxiliar de la Justicia en el cargo de **PARTIDORA** realizada por su Despacho dentro del Proceso de la referencia, según comunicación recibida por la suscrita, el domingo 07 de los corrientes.

Informo al Señor Juez que legalmente no estoy impedida para ejercer dicho cargo y manifiesto bajo la gravedad del juramento, que cumpliré con las obligaciones que el mismo me impone.

Del Señor Juez,

Atentamente,



MERCEDES CASTAÑO GASCA
C. C. 41.513.966 de Bogotá.
T. P. 47.214 del C. S. de la J.

290

Aceptación Designación Partidor Proceso No. 11001311002220180014500

steffi heredia ortiz <steffiheredia@hotmail.com>
Lun 08/11/2021 9:12

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Señor
JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: Proceso No. 11001311002220180014500

Fecha de Designación: 03/11/2021

Asunto: Aceptación Nombramiento de Partidor

AURA STEFFI HEREDIA ORTIZ, identifica con cedula de ciudadanía No. 1.010.182.840 de Bogotá D.C., tarjeta profesional No. 242.146 del C.S.J., domiciliada en la calle 71 A No. 68F – 66 piso 2 de la Ciudad de Bogotá D.C. y correo electrónico: steffiheredia@hotmail.com; por medio del presente escrito me permito manifestar que acepto el cargo de Partidor dentro del proceso de la Referencia; del cual fui informada mediante correo electrónico.

En razón a lo expuesto, quedo atenta a que se formalice la posesión para el cargo y se me envíe los documentos necesarios para cumplir con el correspondiente encargo.

Del señor Juez,



AURA STEFFI HEREDIA ORTIZ
Abogada
Cel: 3108639580

Responder Reenviar

AL DESPACHO

-9 DIC 2021

-Sin otra manifestación
de la av. ties

Para requerir.

22

1

Responder

Eliminar

No deseado

Bloquear

991

Designación C107679 Proceso 11001311002220180014500

CA

CELMIRA AMARIS ✓celmiramaris_2006@yahoo.es>

Mar 09/11/2021 14:04

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Aceptacion Rad 14500.pdf

663 KB

👍

↶

↷

➡

...

Por medio del presente ACEPTO designación de PARTICIÓN en el Proceso 11001311002220180014500.

Cordialmente

CELMIRA AMARÍS ECHÁVEZ
Abogada Magister U.Rosario
Tel 3108781006

Responder

Reenviar

- 992

Celmira Amarís Echávez

Abogada

Magíster Derecho Público Universidad del Rosario

Señor

JUEZ 022 FAMILIA CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: PARTIDORA

RAD. N°:11001311002220180014500

CELMIRA AMARÍS ECHÁVEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, Email: celmiramaris_2006@yahoo.es, teléfono: 3108781006, Abogada titulada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, al señor Juez con todo respeto me dirijo, para manifestarle que **ACEPTO** la designación de PARTIDORA efectuada por su despacho dentro del proceso de la referencia, que cumpliré con imparcialidad y buena fe los deberes que dicho cargo me impone y bajo la gravedad del juramento expresarle, que no tengo impedimento alguno para ejercer el mismo.

Cordialmente



CELMIRA AMARÍS ECHÁVEZ

C.C. No.: 41.637.394 de Bogotá

T.P 16.283 del C. S. J.

Email: celmiramaris_2006@yahoo.es

Teléfono: 3108781006

RE: Solicitud información copia CTI Fiscalía OT 17641 NC 110016000050202115454

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mie 15/12/2021 12:55

Para: Costanza Karena Collazos Delgado <constanza.collazos@fiscalia.gov.co>



JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 7ª No. 12C – 23 piso 7º Edificio Nemqueteba

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

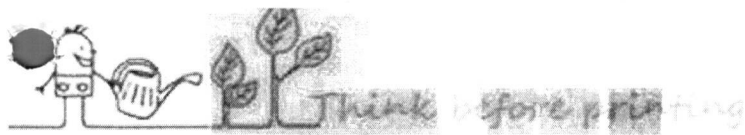
Teléfono: 6013419906

CONFORME A LO INDICADO SE REMITE LINK DONDE ENCONTRARÁ EL EXPEDIENTE SOLICITADO.

2018 - 0145

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

De: Costanza Karena Collazos Delgado <constanza.collazos@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 9:59

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud información copia CTI Fiscalía OT 17641 NC 110016000050202115454

Favor acusar recibo

Bogotá, 15 de diciembre de 2021

CTI. GIA. N°. OT 17641 NC 110016000050202115454

Doctor

José Ricardo Buitrago Fernández

Juez 22 de Familia

Bogotá

Ref: Copia proceso de sucesión del causante José Vicente Paris Lombana

En cumplimiento a requerimiento realizado por la Fiscalía 376 Seccional de la Unidad de Administración Pública, Doctora Yolanda Rocío Zambrano Fuentes, solicito su intervención a fin de obtener lo siguiente:

- **Allegar:** copia del integra del proceso de sucesión del causante José Vente Paris Lombana.

Costanza Karena Collazos D.

Técnico Investigador I

Unidad Administración Pública CTI

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

298



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 7, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. 110013110022 201800145 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

(f. 288-292) Tener por posesionada en el cargo de partidora, a la Dra. MERCEDES CASTAÑO GASCA, quien de la terna designada por el despacho aceptó el cargo el 8 de noviembre de 2021 a las 7:58. En consecuencia, se le concede el término de **20 DÍAS**, para que presente el correspondiente trabajo de partición, so pena de ser relevada del cargo de conformidad con el artículo 510 del C.G.P.

Por SECRETARIA remítase la presente providencia al correo mercedescg04@hotmail.com de la partidora designada.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>10</u>	de fecha <u>25 ENE 2022</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	